ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 209 DE 2024
(27 de mayo del 2024)

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, conforme lo dispuesto por el Decreto No. 102 de 2017, y

C O N S I D E R A N D O

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41 inciso 1 de Ley 80 de 1993, se dispone que las Garantías presentadas en virtud de los contratos suscritos por los Entes Oficiales deben ser aprobadas por la Entidad Contratante.

Que el Ente Territorial denominado **MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA**, ha celebrado el **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 209 de 2024** del veintisiete (27) de mayo del 2024, con la persona natural **JUAN CARLOS LEYTON DE LA CRUZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.866.979 de Bogotá D.C., y que, para el cumplimiento de las disposiciones contractuales, el contratista ha presentado las garantías que exige el contrato y que comprende:

Tipo o Clase de garantía	Cobertura o Niveles de amparo	Valores	Vigencia
Garantía	**CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.**	El Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	por el término de ejecución del Contrato y Seis (6) meses más.
Garantía	**GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO**	Cuantía del 10% del valor del contrato.	con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.
Garantía	**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más

Que el contratista se compromete a realizar las modificaciones y/o adiciones que haya a lugar.

Que el día treinta y uno (31) de mayo de 2024, se procede a revisar y aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales, **No. 480-47-994000051535 Anexo 0** expedida por la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** identificada con Nit. No. 860.524.654-6**, ASEGURADO: MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA,** para garantizar el cumplimiento del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 209 de 2024** del veintisiete (27) de mayo del 2024, suscrito con la persona natural **JUAN CARLOS LEYTON DE LA CRUZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.866.979 de Bogotá D.C.

Objeto: "CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA-PISCC DEL MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA PARA EL PERIODO 2024-2027 DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE".

Valor del Contrato: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta por el término de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO.**

Que, revisados los presupuestos legales y reglamentarios, las garantías ofrecidas satisfacen las disposiciones contractuales y por medio del presente endoso y según actas allegadas, se aprueban las vigencias de las pólizas arriba emocionadas así.

Que, en mérito de lo expuesto,

SE DISPONE

PRIMERO: Aprobar la Póliza Seguro de Cumplimiento, **No. 480-47-994000051535 Anexo 0,** presentada por la persona natural **JUAN CARLOS LEYTON DE LA CRUZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.866.979 de Bogotá D.C, en cumplimiento del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 209 de 2024** del veintisiete (27) de mayo del 2024, expedida por la empresa **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** identificada con Nit. No. 860.524.654-6, así:

Numero de garantía	Cobertura o Niveles de amparo	*Vr/asegurado*	*Vigencia desde*	*Vigencia hasta*
Póliza de cumplimiento entidad estatal No. **480-47 994000051535 ANEXO 0**	**CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.**	$2.000.000	27/05/2024	02/03/2025
	GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO	$2.000.000	27/05/2024	02/03/2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$1.000.000	27/05/2024	30/08/2027

SEGUNDO: Por lo anterior, se aprueba la póliza de la referencia por reunir los requisitos de vigencia y valores asegurados que amparan los riesgos establecidos en la cláusula séptima del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 209 de 2024** del veintisiete (27) de mayo del 2024.

Dada en el municipio del Guamo-Tolima, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del 2024.

ORIGINAL FIRMADO
PAULA ANDREA LAMPREA SALAZAR
Directora Administrativa de Contratación
Alcaldía Municipal del
Guamo – Tolima

Proyectó: Yeimy L. Gutiérrez. A./ Abogada-Contratista Dirección Administrativa de Contratación.
Revisó: Paula Andrea Lamprea Salazar/ Directora Administrativa de Contratación.